Municipalidad de Borja
Intendencia Municipal
Gral. José de San Martín esq. Gral. Caballero
Telefono: 0540-258303

RESOLUCIÓN Nº 79/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "GRUPO ELITE VILLARRICA" DE EVER NOGUERA, PARA LA ADQUISICION DE MINIBUS EN EL ITEM Nº 1 Y TRACTOR EN EL ITEM Nº 2, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, EN LA MODALIDAD POR CONTRATACIÓN DIRECTA.

Borja, 29 de julio de 2016

VISTO: El llamado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2016 para la adquisición de minibús y tractor, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) y las ofertas presentadas en el marco del mismo; y,

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Intendencia N° 30/2016, ha elevado al Señor Intendente el Informe de Evaluación Nº 05/16, sugiriendo la adjudicación de la presente Licitación por Concurso de Ofertas, a favor de la firma **"GRUPO ELITE VILLARRICA" DE EVER NOGUERA**, para la adquisición de minibús y tractor, por ser la oferta que ha dado cumplimiento a todos los requerimientos de la ley, su reglamentación, las condiciones del presente procedimiento y en particular de este llamado.

Que, la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Art. 28, establece: **"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"**

POR TANTO: en uso de sus atribuciones conferidas por la ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal,

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE BORJA

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Adjudicar a la firma **"GRUPO ELITE VILLARRICA" DE EVER NOGUERA**, para la adquisición de minibús en el ítem Nº 1 por un monto total de guaranies ciento noventa y cinco millones (Gs. 195.000.000), IVA incluido; y la de tractor en el ítem Nº 2, por un monto total de guaraníes trescientos veinticuatro millones (Gs. 324.000.000.), I.V.A. incluido, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

MUNICIPALIDAD DE BORJA SECRETARIA
Rocio Escobar.
Secretaria General.

MUNICIPALIDAD DE BORJA INTENDENCIA
Víctor M. Olvera G.

...///...

Municipalidad de Borja
Intendencia Municipal
Gral. José de San Martín esq. Gral. Caballero
Telefono: 0540-258303

RESOLUCIÓN Nº 79/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "GRUPO ELITE VILLARRICA" DE EVER NOGUERA, PARA LA ADQUISICION DE MINIBUS EN EL ITEM Nº 1 Y TRACTOR EN EL ITEM Nº 2, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, EN LA MODALIDAD POR CONTRATACIÓN DIRECTA.

.../2/...

Artículo 2º.- La autorización dispuesta en el Artículo 1° de la presente Resolución será con cargo al Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2016, del Rubro 530, asignado a la Municipalidad de Borja.

Artículo 3º.- Encomendar a la Intendencia Municipal de la ciudad de Borja, la correcta imputación establecida en el Artículo 2° de la presente Resolución y el control de la adecuada ejecución de los bienes adjudicados.

Artículo 4º.- Encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Borja, las notificaciones a los oferentes participantes.

Artículo 5º.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

MUNICIPALIDAD DE BORJA SECRETARIA
Rocio Escobar
Secretaria General.

MUNICIPALIDAD DE BORJA INTENDENCIA
Lic. Oscar M. Silvera G.
Intendente Municipal de Borja